

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, Agosto 03 del 2010.-

decreto exento nº 2478/

VISTOS:

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N°71380, Nota de Crédito N° 3466 de fecha 30.07.2010 "R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LTDA".
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	DESTINO
952	С	COMPUTADOR PORTATIL	OF.ADMINISTRACION

TOTAL:

\$369.182.-

- 2.-DÉSE, el alta de las especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.
- 3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-06-001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", la suma de \$369.182.- (trescientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y dos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/rsm. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo Partes

ARISKAEL URRUMA ESCOBAR Alcalde de Parral